Suplemento 12 al CEO: 06/2018

Cliente: MMV. Expocuba. Objeto: Pintura de Piscina. Fecha 22.10.2018



#### Suplemento No. 12.

Al Contrato de Servicios Constructivos No. 06/18

DE UNA PARTE: La Cooperativa de Construcción Cubana" en forma abreviada CCC, aprobada según Resolución Ministerial No. 425 de fecha 25 de Noviembre del 2013 y con domicilio legal en Calle Tercera No. 9604, entre 96 y 96A, Municipio Playa, Provincia La Habana, teléfono: 72044633 Cuenta Bancaria en CUP No. 0530701000013716 en la Sucursal No. 307 del Banco Metropolitano, dirección Ayestarán 242 Esquina a Aranguren, Cuenta Bancaria en CUC No. 0530701000003427 la Sucursal No. 307 del Banco Metropolitano Código NIT-23001873650 y Código ONEI 70290 representado en este acto por Jorge Arnaldo Alfonso Cambas en su carácter de sustituto del presidente de la CNA "Cooperativa de Construcción Cubana", mediante Acuerdo No. 2 de fecha 4 de diciembre del 2013 de la Asamblea General, el que en lo adelante y a los efectos de este contrato se denominará el PRESTADOR.

DE OTRA PARTE: La Empresa Metal-Mecánica "Varona", perteneciente al Grupo Empresarial GESIME del Ministerio de Industrias, Constituida mediante la Resolución No. 192 de fecha 26 de diciembre de 1977 del entonces Ministro de la Industria Sidero Mecánica (SIME), con domicilio legal en Carretera del Cuervo No. 337, entre Avenida Dolores y Callejón San Matías, San Miguel del Padrón, La Habana, con código REEUP de fecha 26 de enero del 2013, al No.102.0. 02241 y (NIT) 01000378443, Licencia para Operar Cuenta en Pesos Convertibles en el Sistema Bancario Cubano Licencia No. G1300430008 en el Banco Financiero Internacional (BFI), con Cuenta No. 0300000002850128 en la Sucursal Bancaria "Plaza Carlos III" y Cuenta Bancaria en Moneda Nacional No. 0528820025930018, radicada en la Sucursal 288, San Miguel del Padrón, del Banco Metropolitano, representada en este acto por César Luis García Rosabal en su carácter de Director de UEB Varona, facultado para la firma de contratos económicos mediante la Resolución No.11 del Director General de la Empresa Metal Mecánica "Varona", de fecha 1 de marzo del 2018, en lo adelante y a los efectos del presente contrato se denominará EL CLIENTE.

AMBAS PARTES, reconociéndose la personalidad y capacidad legal con que comparecen a este acto, convienen en suscribir el presente Suplemento al amparo del Contrato de Servicios Constructivos 06/18, bajo los términos y condiciones que aparecen a continuación.

EL PRESTADOR Jorge A Alfonso Cambas





Objeto del Suplemento.

El objeto del presente suplemento es 1.1. incrementar las actividades a ejecutar en virtud del Contrato de Servicios Constructivos que da origen al presente, consistentes en Pintura a Piscina; así como la extensión del término para la ejecución de los trabajos previstos; según anexo No. 1 Memoria descriptiva.

Cláusulas. 11.

las actividades de FI valor 2.1. incrementadas asciende a \$ 8 056.67 Pesos CUC. Convertibles Cubanos Anexo No. 2 Presupuesto de la Obra.

Incrementar el tiempo pactado en el contrato de origen, en 20 días hábiles en actividades correspondencia con las No. 3 según anexo incrementadas, Cronograma de Ejecución.

Disposiciones Finales. 111.

Ambas Partes convienen en que para 3.1. este Suplemento se mantendrán plenamente válidos Los Planes de Calidad y Proyectos de Seguridad y salud en el Trabajo aprobados en el Contrato de Servicios Constructivos que da origen al presente.

Ambas Partes acuerdan que para este 3.2. suplemento se mantendrán sin modificaciones las demás cláusulas del Contrato de Servicios Constructivos No. 06 /18 otorgado por ellas.

Los términos "días", "meses" y "Años", utilizados en el presente Suplemento y sus correspondientes anexos, se refieren a días,

meses y años hábiles.

Ambas partes se obligan a mantener confidencialidad en lo referente a la documentación de este información y

Suplemento.

adición, cualquier 3.5. Para que modificación, enmienda, trabajo adicional surta efectos legales, deberá hacerse mediante suplemento debidamente otorgado por ambas Partes, el que quedará formando parte integrante del Contrato. -

Y para que así conste, se otorga el presente suplemento en dos (2) ejemplares originales, redactado en idioma español, a un sólo tenor y efecto legal en La Habana/a los \_26\_ días del mes de Noviembre del año 2018.

EL PRESTADOR



Jorge A Alfonso Cambas



#### ANEXO 1

### Memoria Descriptiva.

Objeto de Obra: Pintura piscina. EXPOCUBA.

Cliente: Metal Mecánica Varona

Alcance de los trabajos

Se realizará la ejecución de los trabajos de pintura de una de la piscina en EXPOCUBA para lo cual será necesario realizar las siguientes actividades:

- ✓ Preparación de superficies de paredes y piso de la piscina.
- ✓ Secado de pared y piso de la piscina con un tiempo de espera 24 horas.
- ✓ Aplicación de dos manos de pintura en piscina.



GESIME 12
Empresa Metal- Mecánica





## ANEXO 2

# Presupuesto

Objeto de Obra: EXPOCUBA. PINTURA EN PISCINA Cliente : METAL. MECÁNICA VARONA

No	Conceptos de gastos	CUC	
1	Resumen de presupuesto.	\$	5.267,50
2	Presupuestos Independientes	\$	930,00
3	COSTO TOTAL	\$	6.197,50
4	UTILIDAD	\$	1.053,50
5	Precio del Servicio de Construcción	\$	7.251,00
6	Pago de tributos (10%)	\$	805,67
7	Precio Mano de Obra	\$	8.056,67

Tiempo de ejecución: (días) Cantidad de hombres:

Precio Total del Servicio de Construcción

20 6

8.056,67

Cooperativa de Construcción Cubana (CCC)

Dirección: Calle 3ra No. 9604 e/ 96 y 96A, Playa

Telefono: 72044632 - 33 E-mail: cccubana@ccc.co.cu

Cooperativa de Construcción Cubana

UED ENRIQUE VARY ..

GESIME Empresa Metal- Mecánica INOXIDABLES VARONA DIRECCIÓN